



2013040034046

15/04/2013 - 12:42

Operador: OJORQUE

Nro. Inscrip:994v - Depto. Auditoría Financiero Valor



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 15 de Abril de 2013  
G.G./G.A.F. N°0710

Señores:  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref. : Reenvío Voluntario de los Estados Financieros  
auditados de la Administradora de A.F.P. Modelo  
S.A, al 31 de Diciembre de 2012.

De nuestra consideración:

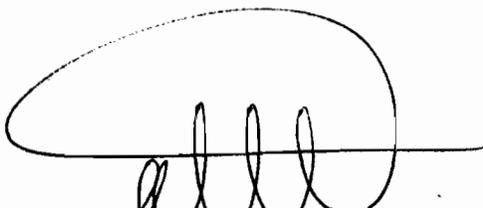
Adjunto solicito a Ud. Aprobación para reenvío Voluntario de nuestra segunda versión de los Estados Financieros (Individual) auditados de la Administradora de A.F.P. Modelo S.A., Rut: 76.762.250-3, al 31 de Diciembre de 2012.

Las diferencias por las cuales se envía una segunda versión obedecen a Oficio N° 7500 emitido por la Superintendencia de Pensiones con fecha 05 de Abril de 2013. Dicho Oficio contiene las siguientes modificaciones:

- 1- En el Informe de los Auditores Independientes se hace referencia a que los Estados Financieros de la Administradora de Fondos de Pensiones Modelo S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha fueron realizados de acuerdo con las Normas de esta Superintendencia. Al respecto, el referido dictamen deberá consignar en el ítem Énfasis en un asunto las partidas que están confeccionadas con normas de la Superintendencia y que no cumplen con normas IFRS. Asimismo, se le hace presente que los estados financieros del ejercicio 2011 no tiene excepciones respecto de las normas IFRS y fueron confeccionados por la misma empresa auditora.
- 2- En el estado de situación financiera los códigos 11.11.110, 11.11.130, 11.11.000 del ejercicio anterior difieren de los señalados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
- 3- En el estado de situación financiera los códigos 21.11.070, 21.11.130, 21.11.000 y 20.11.000 del ejercicio anterior difieren de los señalados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
- 4- En el estado de resultados integrales los códigos 31.11.020 del trimestre actual y 31.11.040 del ejercicio anterior, difieren de lo señalado en los estados complementarios códigos 31.11.020 y 31.11.040.
- 5- En el estado de flujo de efectivo detallar código 50.11.080 y 50.11.090
- 6- En los estados complementarios los códigos 81.10.010 y 81.10.000 del ejercicio anterior difieren de los señalados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
- 7- En los estados complementarios los códigos 12.11.090.050, 12.11.090.060 y 12.11.090.080 difieren con lo señalado en la Nota 15.

- 8- En los estados complementarios los códigos 12.10.020 y 11.11.110 del ejercicio anterior difieren de los señalados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
- 9- En los estados complementarios el código 21.11.040.040 difiere de lo señalado en la Nota 23.
- 10- En los estados complementarios los códigos 21.10.010, 21.11.070 y 21.11.070.010 del ejercicio anterior difieren de los señalados en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2011.
- 11- En la letra h) de la Nota 2 Bases de preparación para el 31 de Diciembre de 2011 presenta un valor del Dólar Estadounidense que difiere al utilizado para la valorización del Encaje y elaboración de los estados financieros de los Fondos de Pensiones, por lo que se deberá revisar la cifra antes señalada, agregando una nota explicativa si corresponde
- 12- En la letra a) de la Nota 16 se debe explicar el concepto "clientes".
- 13- En la letra b) de la Nota 16 lo señalado en concepto "cotización de salud pensionados" año 2011 difiere de lo señalado en la Nota 22.
- 14- En la Nota 33 falta incorporar censura con fecha 06 de Junio de 2012.

Quedando a su disposición, le saluda atentamente,



**Juan Pablo Coeymans Moreno**  
Gerente General  
A.F.P. Modelo S.A.

JPC/vg/jp/la